

Re: Solicitud ampliación OC 131180 - FUERZA AÉREA COLOMBIANA

MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercadero@yubarta.com>

Mar 3/09/2024 12:20 PM

Para:TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>

 1 archivos adjuntos (80 KB)

6. Solicitud Ampliación Fecha 131180.pdf;

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Adjunto solicitud de ampliación correspondiente a la orden de compra No **131180**.

Quedamos atentos a la modificación en la plataforma de colombia compra.

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Adjunto solicitud de ampliación correspondiente a la orden de compra No **131180**.

Quedamos atentos a la modificación en la plataforma de colombia compra.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119**Móvil:** (+57) (317) 501 6615**Código Postal** 760042mercadero@yubarta.com**Cali - Colombia**www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mar, 3 sept 2024 a las 12:12, MERCADERO YUBARTA S.A.S. (<mercadero@yubarta.com>) escribió:

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Adjunto solicitud de ampliación correspondiente a la orden de compra No **131180**.

Quedamos atentos a la modificación en la plataforma de colombia compra.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

SOLICITUD

TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>

Mié 21/08/2024 3:56 PM

Para: MERCADEO@YUBARTA.COM <MERCADEO@YUBARTA.COM>

BUENAS TARDES, CORDIAL SALUDO

EN REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA 131180 CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

PARA EL SASTRE (SACO Y PANTALON):

1. SE ESCOGIÓ EL DISEÑO DEL SACO ESTABLECIDO EN LA NTMD-0359 Y LA TELA TIPO I, ASI:

3.1.2.1 Diseño y confección Vestido formal. Se compone de dos piezas: saco y pantalón.

3.1.2.1.1 Saco. Es un blazer de corte y cuello tipo sastre. Los frentes llevan una pinza a cada lado según diseño. Cada frente lleva interiormente entretela fusionable,

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO	NTMD-0359
		12 DE 59
		2019-12-12

que garantice buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del saco debe ir totalmente forrado y debe incluir un botón de repuesto.

La chaqueta debe llevar mínimo cinco (5) bolsillos distribuidos así: dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el diseño; uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con doble ribete de 6 mm \pm 1 mm; y dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete cada uno.

Las mangas sastre rectas (cimera y bajera), cada una debe llevar mínimo tres botones con ojales sobrepuestos en la abertura de la boca manga. Se debe incluir un botón de repuesto.

En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el diseño con sus respectivos ojales tipo lágrima terminados con presilla y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestido y se debe incluir un botón de repuesto.

El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm \pm 5 mm de ancho.

Tabla 17. Requisitos tela Vestido Formal

Requisitos	Tipo de tela			Numeral
	Tipo I	Tipo II	Tipo III	
Composición tela exterior, en [%]				
Poliéster	65	65	95	5.2
Viscosa	35 ± 3	32 ± 3	0	
Elastómero	0	Min. 3	5 ± 3	
Peso, en [g/m ²] Mínimo	170	195	206	5.3
Cambio dimensional, en [%] máximo	± 3	± 3	± 3	5.4
Solidez del color al lavado				
Tipo de lavado	2A	2A	2A	5.5
Cambio de color, mínimo	4	4	4	
Manchado, mínimo	3	3	3	
Solidez del color al frote				
En seco, mínimo	4	4	4	5.6
En húmedo, mínimo	3	3	3	
Tendencia a la formación de motas, Mínimo	3	3	3	5.7

Nota 12. La tolerancia en la composición de los diferentes tipos de telas, debe ser en puntos porcentuales.

3.1.2.1.2 Pantalón. El pantalón debe ser acorde con el saco y de corte recto con o sin presnes según el diseño, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores.

La pretina debe ir fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, ancho de 40 mm ± 3 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente y asegurados con presillas o costuras de refuerzo. La pretina debe llevar un ojal y un gancho metálico ó botón, con un gavlán para asegurar con botón interno.

La bragueta debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera montada al lado izquierdo, en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal.

En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo tipo trampolín o sesgado y los posteriores deben llevar dos bolsillos doble ribete y ojal tipo lágrima, uno a cada lado, el fondo del bolsillo debe ir con costuras entalegadas y respunteadas.

Tabla 3. Requisitos tela forro

Requisitos	Valores	Numeral
Composición, [%] Poliéster o acetato	100	5.2
Peso, [g/m ²]	83 ± 5	5.3

ASI MISMO SE VERIFICÓ LOS REQUISITOS GENERALES DEL SACO ENCONTRANDO LAS SIGUIENTES NOVEDADES:

- LAS MANGAS NO LLEVAN LOS BOTONES CON OJALES SOBREPUESTOS NI TIENE ABERTURA DE MANGA, SE SOLICITA SEA CORREGIDO
- EN LA PARTE EXTERIOR DEL SACO NO TIENE LOS OJALES TIPO LAGRIMA TERMINADOS CON PRESILLA, SE SOLICITA SEA CORREGIDO
- LOS PASADORES DEL PANTALON NO ESTAN DISTRIBUIDOS EQUIDISTANTEMENTE, SE SOLICITA SEA CORREGIDO
- EL PANTALON EN LOS BOLSILLOS POSTERIORES NO TIENE OJAL TIPO LAGRIMA, SE SOLICITA SEA CORREGIDO

PARA LA CAMISA FORMAL MANGA LARGA:

2. SE ESCOGIÓ EL DISEÑO ESTABLECIDO EN LA NTMD 0359 Y LA TELA

3.2.2.3 Tela Camisa formal manga larga y manga corta. La tela principal de la camisa formal manga larga y corta debe ser de tejido diagonal 2X1 o tipo oxford y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 19.

Tabla 19. Requisitos tela camisa formal manga larga y corta

Requisitos	Valores		Numeral
	Tipo I	Tipo II	
Composición, [%] Algodón Poliéster Elastómero	65 35 ± 3 0	50 48 ± 3 2	5.2
Peso, [g/m ²] Mínimo	130	130	5.3
Cambio dimensional, en [%] máximo	2	2	5.4
Solidez del color al lavado Tipo de lavado Cambio de color, mínimo Manchado, mínimo	2A 4 3	2A 4 3	5.5
Solidez del color al frote En seco, mínimo En húmedo, mínimo	4 3	4 3	5.6
Tendencia a la formación de motas, mínimo	4	4	5.7

3.2.2.3 Tela Camisa formal manga larga y manga corta. La tela principal de la camisa formal manga larga y corta debe ser de tejido diagonal 2X1 o tipo oxford y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 19.

Tabla 19. Requisitos tela camisa formal manga larga y corta

Requisitos	Valores		Numeral
	Tipo I	Tipo II	
Composición, [%] Algodón Poliéster Elastómero	65 35 ± 3 0	50 48 ± 3 2	5.2
Peso, [g/m ²] Mínimo	130	130	5.3
Cambio dimensional, en [%] máximo	2	2	5.4
Solidez del color al lavado Tipo de lavado Cambio de color, mínimo Manchado, mínimo	2A 4 3	2A 4 3	5.5
Solidez del color al frote En seco, mínimo En húmedo, mínimo	4 3	4 3	5.6
Tendencia a la formación de motas, mínimo	4	4	5.7

ASI MISMO SE VERIFICÓ LOS REQUISITOS GENERALES DE LA CAMISA FORMAL MANGA LARGA ENCONTRANDO LAS SIGUIENTES NOVEDADES:

- EL REFUERZO COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL ELABORADO EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME EN EL CUELLO DE LA CAMISA TIENE LA NOVEDAD DE QUE ES MUY DEBIL Y SE DEFORMA, SE DOBLA, SE QUIEBRA; SE SOLICITA SEA CORREGIDA ESTA NOVEDAD
- NO IDENTIFICO EN LA PECHERA COMO ES QUE EL FRENTE IZQUIERDO VA DOBLADO HACIA ADENTRO, SOLICITO ME EXPLIQUEN POR FAVOR

PARA LA CORBATA:

3.2.2.4 Tela Corbata. La tela principal de la corbata debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 20.

Tabla 20. Requisitos tela corbata

Requisitos	Valores	Numeral
Composición, [%] Poliéster	100	5.2
Peso, [g/m ²] Mínimo	105	5.3
Cambio dimensional, en [%] máximo	3	5.4
Solidez del color al lavado Tipo de lavado	2A	5.5
Cambio de color, mínimo	4	
Manchado, mínimo	3	
Solidez del color al frote En seco, mínimo	4	5.6
En húmedo, mínimo	3	
Tendencia a la formación de motas, mínimo	4	5.7

EN CUANTO A LA MUESTRA DE TELAS ENVIADAS PARA LA CAMISA FORMAL MANGA LARGA SE ESCOGE LA TELA BLANCA Y SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL COLOR DE LA TELA ROSADA POR UN COLOR DE TELA AZUL, TENIENDO EN CUENTA LAS IMAGENES ENVIADAS POR WHATSSAP A MI CELULAR SE ESCOGE LA TELA AZUL DE REFERENCIA 1127

EN CUANTO A LA MUESTRA DE TELA PARA SASTRE SE ESCOGIÓ LA REFERENCIA 4509 EN TONO AZUL Y LA REFERENCIA 7177 EN TONO GRIS

EN CUANTO A LO REFERENTE AL EMPAQUE DONDE VIENEN LOS UNIFORMES SE REQUIERE SEA CAMBIADO YA QUE SE IDENTIFICÓ QUE ESTOS AL VENIR EN ESTA CLASE DE EMPAQUE PUEDEN SUFRIR DETERIORO EN SU ESTRUCTURA BASICA, EL EMPAQUE SE PUEDE ROMPER FACILMENTE PONIENDO EN RIESGO QUE EL UNIFORME SE CONSERVE LIMPIO Y EN BUEN ESTADO, ASI MISMO SE IDENTIFICA QUE EL TAMAÑO DEL EMPAQUE NO ES DEL MISMO TAMAÑO DE LAS PRENDAS, SE RECOMIENDA SE CAMBIE ESTE EMPAQUE POR UN PORTA VESTIDO, A CONTINUACIÓN SE MUESTRA UN APARTADO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO REFERENTE AL EMPAQUE Y ROTULADO PARA QUE SEA TENIDO EN CUENTA:

" Según lo estipulado en el acuerdo marco en lo referente a que sea amigable con el medio ambiente de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 del pliego de condiciones del acuerdo marco de precios de uniformes para labor y usos varios “ empaque” y en los estudios y documentos previos del acuerdo marco de precios.

El Proveedor deberá garantizar que los Uniformes para Labor y Usos Varios cuenten con un empaque individual para que este no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento, y que a través de la forma de empacar se conserve limpio y en buen estado hasta la entrega final al funcionario de la Entidad Compradora. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente, si el Proveedor lo ofreció en su Oferta

Requisito	Descripción
Materiales	Cualquier material diferente al plástico, ni derivados de este.
Variedades	(i) Plana, con manijas; (ii) con fuelle lateral y manijas; o (iii) porta vestidos
Dimensiones	De acuerdo con el tamaño del Uniforme para Labor y Usos Varios
Información	Debe contener: (i) el logo del Proveedor; (ii) la dirección del Proveedor; (iii) los datos de contacto del Proveedor, es decir, el nombre y el teléfono; y (iv) los datos del funcionario al que será entregado el Uniforme para Labor y Usos Varios, es decir, nombre y cédula.

Adicionalmente, el Proveedor deberá enviar la totalidad de los Uniformes para Labor y Usos Varios a las instalaciones de la Entidad Compradora embalada en cajas de cartón corrugado de manera ordenada que permita conservar las características de cada prenda de vestir

Para lo relacionado con las cajas de carton, si el proveedor obtuvo puntaje "Factor técnico adicional Cajas de cartón elaboradas con material reciclable" el Proveedor debe entregar a la Entidad Compradora copia de los documentos entregados a Colombia Compra Eficiente en la Operación Principal del Acuerdo Marco para adquirir el puntaje. Es decir: (i) copia del contrato firmado con la empresa con la cual adquiere las cajas; (ii) copia del documento firmado por el representante legal de la empresa con la cual adquiere las cajas en el cual establece el porcentaje de material reciclado que contienen las cajas; (iii) certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil dependiendo del caso, de la empresa con la cual adquiere las cajas; y (iv) copia del RUT de la empresa con la cual adquiere las cajas. Adicionalmente, las cajas deben contener en algún lado el nombre, el NIT y los datos de contacto de la empresa con la cual el Proponente adquiere las cajas y en este sentido la entidad debe verificar dicha característica. "

ADICIONAL SOLICITO EL ENVIO DE LA REFERENCIA DE LAS TELAS, EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, EL PORCENTAJE DE COMPOSICION DEL MATERIAL Y EL NUMERO DE COLOR TANTO PARA EL SASTRE COMO PARA LA CAMISA FORMAL MANGA LARGA CON EL FIN DE ESTIPULARLO EN EL ACTA DE INICIO, ASI MISMO REQUIERO LA COTIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA TAMBIEN PLASMARLO EN EL ACTA DE INICIO

TENIENDO TAMBIEN EN CUENTA LA SOLICITUD DE CAMBIO EN EL COLOR DE LA CAMISA ROSADA A CAMISA AZUL, LA CANTIDAD DE CAMISAS DE ACUERDO AL COLOR VARIA ASI:

CAMISA FORMAL MANGA LARGA COLOR BLANCO: 187 UNIDADES

CAMISA FORMAL MANGA LARGA COLOR AZUL: 421 UNIDADES

CORBATA COLOR LILA FONDO ENTERO REFERENCIA 442: 187 UNIDADES

	442	Lila	Fondo Entero
--	-----	------	--------------

SOLICITO UNA CORBATA COMO LA IMAGEN QUE MUESTRO A CONTINUACIÓN, SERIAN 421 UNIDADES



QUEDO ATENTO, GRACIAS.

Teniente. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO

Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos

Grupo de Apoyo Logístico

Base Aérea COFAC

Bogotá D.C

guillermo.caicedo@fac.mil.co



Re: VERIFICACIÓN PLAZOS - ORDEN DE COMPRA No.131180 - DOTACIÓN CABALLEROS

MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercadero@yubarta.com>

Jue 5/09/2024 11:11 AM

Para:AS14. SANDRA PATRICIA PINTO GONZALEZ <sandra.pintog@FAC.MIL.CO>;TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>
CC:TC. PABLO JOSE DIAZ MORA <PABLO.DIAZ@FAC.MIL.CO>;TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA <julian.perez@FAC.MIL.CO>;MY. LIZETTE PAVA RODRIGUEZ <LIZETTE.PAVA@FAC.MIL.CO>;MY. ANDRES LEANDRO PABON GOMEZ <ANDRES.PABON@FAC.MIL.CO>;ST. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA <SERGIO.AYALAV@FAC.MIL.CO>;CRISTIAN LLAYR SIERRA PARRA <CRISTIAN.SIERRA@fuerzaaereacolombia.onmicrosoft.com>

 2 archivos adjuntos (538 KB)

Camara de Comercio 23 Agosto 2024.pdf; Cedula Don Sebastian - Subgerente - Yubarta S.A.S.pdf;

Buen día,

Adjunto cámara de comercio y cédula del representante legal suplente.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119**Móvil:** (+57) (317) 501 6615**Código Postal** 760042mercadero@yubarta.com**Cali - Colombia**www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El jue, 5 sept 2024 a las 10:07, AS14. SANDRA PATRICIA PINTO GONZALEZ

(<sandra.pintog@fac.mil.co>) escribió:

Buenos días, atendiendo a su solicitud se programa la reunión para las 10:30 horas del día de hoy.

Cordialmente,

AS14. Sandra Patricia Pinto González

Departamento Administrativo

Base Aérea Comando FAC – BACOF

Carrera 54 N°26 - 25 Bogotá D.C. Colombia

Cel. 3103172551

sandra.pintog@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

De: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 8:49 a. m.

Para: AS14. SANDRA PATRICIA PINTO GONZALEZ <sandra.pintog@FAC.MIL.CO>

Cc: TC. PABLO JOSE DIAZ MORA <PABLO.DIAZ@FAC.MIL.CO>; TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA <julian.perez@FAC.MIL.CO>; MY. LIZETTE PAVA RODRIGUEZ <LIZETTE.PAVA@FAC.MIL.CO>; MY. ANDRES LEANDRO PABON GOMEZ <ANDRES.PABON@FAC.MIL.CO>; TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>; ST. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA <SERGIO.AYALAV@FAC.MIL.CO>; CRISTIAN LLAYR SIERRA PARRA <CRISTIAN.SIERRA@fuerzaaereacolombia.onmicrosoft.com>; licitaciones@yubarta.com <licitaciones@yubarta.com>

Asunto: Re: VERIFICACIÓN PLAZOS - ORDEN DE COMPRA No.131180 - DOTACIÓN CABALLEROS

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Solicitamos respetuosamente que se re programe la reunión para las 10:30am del día de hoy, debido a que el representante legal suplente le adelantaron una cita y sale de ella a esa hora. Presentamos excusas por el acontecimiento y pedimos por favor el link de la reunión a las **10:30am**.

Quedamos atentos a su respuesta,
Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona

responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mié, 4 sept 2024 a las 15:17, AS14. SANDRA PATRICIA PINTO GONZALEZ

(<sandra.pintog@fac.mil.co>) escribió:

Buenas tardes, se programa reunión de verificación plazos - orden de compra N°131180 - Dotación Caballeros.

Agenda Co Cristian Sierra

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 242 968 702 232

Código de acceso: 5Cy5Cq

Unirse en un dispositivo de videoconferencia

Clave de inquilino: 732257918@t.plcm.vc

Id. del vídeo: 111 556 989 6

[Más información](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Re: SOLICITUD

MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercadero@yubarta.com>

Mié 4/09/2024 4:25 PM

Para: TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

En relación con su solicitud, les informamos respetuosamente que el representante legal suplente tiene disponibilidad para mañana **05 de septiembre** pero en un horario de **10:00am a máximo 10:40am**, debido a que tiene una cita para las 11:00 am.

Por lo anterior, quedamos atentos al envío del link para la reunión.

Agradecemos su atención,

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercaderos Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119**Móvil:** (+57) (317) 501 6615**Código Postal** 760042mercadero@yubarta.com**Cali - Colombia**www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mié, 4 sept 2024 a las 16:15, MERCADERO YUBARTA S.A.S. (<mercadero@yubarta.com>) escribió:

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

En relación con su solicitud, les informamos respetuosamente que el representante legal suplente tiene disponibilidad para el día **lunes 09 de septiembre de 2024** para la reunión virtual, en la hora que nos indiquen.

Por lo anterior, quedamos atentos al envío del link para la reunión en la fecha mencionada.

Agradecemos su atención,

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mié, 4 sept 2024 a las 15:37, TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES

(<GUILLERMO.CAICEDO@fac.mil.co>) escribió:

BUENAS TARDES, CORDIAL SALUDO

ADJUNTO ENVIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN OC 131180

QUEDO ATENTO, GRACIAS

Teniente. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO

Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos

Grupo de Apoyo Logístico

Base Aérea COFAC

Bogotá D.C

guillermo.caicedo@fac.mil.co



Re: FAC-S-2024-028279-CEInicial - 03 septiembre 2024

MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercadero@yubarta.com>

Mié 4/09/2024 2:20 PM

Para: TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>
CC: CRISTIAN LLAYR SIERRA PARRA <CRISTIAN.SIERRA@fuerzaaereacolombia.onmicrosoft.com>

Buena tarde,

Les informamos amablemente que el representante legal no puede asistir hoy, sin embargo puede asistir la jefe de planeación (Angélica Pérez) y la presente.

Quedamos atentos a su confirmación,

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercaderos Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119**Móvil:** (+57) (317) 501 6615**Código Postal** 760042mercadero@yubarta.com**Cali - Colombia**www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mié, 4 sept 2024 a las 13:40, TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES

(<GUILLERMO.CAICEDO@fac.mil.co>) escribió:

BUENAS TARDES, CORDIAL SALUDO

TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SOLICITO UNA REUNIÓN EL DIA DE HOY CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y EL ORDENADOR DEL GASTO

LO ANTERIOR CON EL FIN DE ACLARAR ESTA SITUACIÓN

QUEDO ATENTO, GRACIAS

Teniente. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO

Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos

Grupo de Apoyo Logístico

Base Aérea COFAC

Bogotá D.C

guillermo.caicedo@fac.mil.co



De: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 11:46 a. m.

Para: TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>

Asunto: Re: FAC-S-2024-028279-CEInicial - 03 septiembre 2024

Cordial saludo,
Señores:
FUERZA AÉREA.

En relación con su solicitud, les informamos respetuosamente que no es posible incluir la condición de plazo de pago indicada en la ampliación de la orden de compra No 131180, ya que el plazo de ampliación y el plazo de pago deben ser los estipulados en el Acuerdo Marco. Por lo cual, se hace claridad que el documento enviado es una notificación de que la orden de compra 131180 está próxima a vencer y la responsabilidad del supervisor de la orden de compra es tramitar su ampliación en base a los tiempos estipulados en la tabla 1 del Acuerdo Marco.

Agradecemos su comprensión,

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mar, 3 sept 2024 a las 17:25, TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES

(<GUILLERMO.CAICEDO@fac.mil.co>) escribió:

BUENAS TARDES, CORDIAL SALUDO

TENIENDO EN CUENTA LA NEGATIVA A LA SOLICITUD DE PRORROGA REALIZADA CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO INFORMAR QUE COMO SUPERVISOR PUEDO DAR VIABILIDAD A LA FECHA INDICADA POR USTEDES PERO LES ACLARO QUE AL TENER FECHA DE ENTREGA DE LOS UNIFORMES 16 DE DICIEMBRE DEL 2024 NO SE PODRÁ GENERAR UN PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA EN DICIEMBRE DEL 2024.

AL USTEDES ENTREGAR LOS UNIFORMES EN ESA FECHA Y CONTANDO 20 DIAS CALENDARIO MAXIMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y REALIZAR EL RECIBO A SATISFACCIÓN, SE ALARGARIA LA FECHA HASTA ENERO DEL 2025.

TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y POR TEMAS DE POLITICAS PRESUPUESTALES, EL PAGO SE REALIZARÍA EN CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

DE SER NECESARIO SOLICITO ME RESPONDAN POR ESTE MEDIO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE PUEDA REALIZAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

QUEDO ATENTO, GRACIAS

Teniente. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO

Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos

Grupo de Apoyo Logístico

Base Aérea COFAC

Bogotá D.C

guillermo.caicedo@fac.mil.co



De: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 3:53 p. m.

Para: NOTIFICACIONES FAC <notificaciones.fac@fac.mil.co>

Cc: CORRESPONDENCIA FAC <CORRESPONDENCIA@fac.mil.co>; TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>

Asunto: Re: FAC-S-2024-028279-CEInicial - 03 septiembre 2024

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

De acuerdo a su comunicado, de manera amable adjunto carta de solicitud de ampliación correspondiente a la orden de compra No **131180**, la cual la fecha máxima de entrega sería para el **16 de diciembre de 2024**, no el 20 de noviembre como lo indican en el radicado.

Quedamos atentos a la corrección y modificación en la plataforma de colombia compra.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mar, 3 sept 2024 a las 15:00, <notificaciones.fac@fac.mil.co> escribió:

Señor(a) FERNANDO MORALES ORJUELA

Fecha: 03 septiembre 2024

Para verificar la autenticidad del documento, por favor de clic en el siguiente link: <https://pqrsd.fac.mil.co/Publico/FindIndexWeb.aspx>, ingrese el número de Radicado: **FAC-S-2024-028279-CE** y la contraseña **vAGMkezaHS** (no incluir el punto al final)

Cordialmente,

Sección Estratégica Gestión Documental

Comando Fuerza Aérea Colombiana

Cra. 57 No. 43 – 28 Puerta 8 -Bogotá D.C. Colombia

Por favor no responda este mensaje, ha sido enviado de forma automática. Si desea ponerse en contacto con nosotros:

Para documentación en general enviar al email.

correspondencia@fac.mil.co

Para envío de Requerimientos Jurídicos al email.

tramiteslegales@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.***

Re: Respuesta puntos acordados en reunión OC 131180 - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Vie 30/08/2024 7:15 AM

Para: TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>

 1 archivos adjuntos (50 KB)

image.png;

Buen día,

Confirmamos recibido y les informamos que la muestra del sastre se realizará en el color gris (10 gray) y la camisa blanca.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El jue, 29 ago 2024 a las 16:06, TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES

(<GUILLERMO.CAICEDO@fac.mil.co>) escribió:

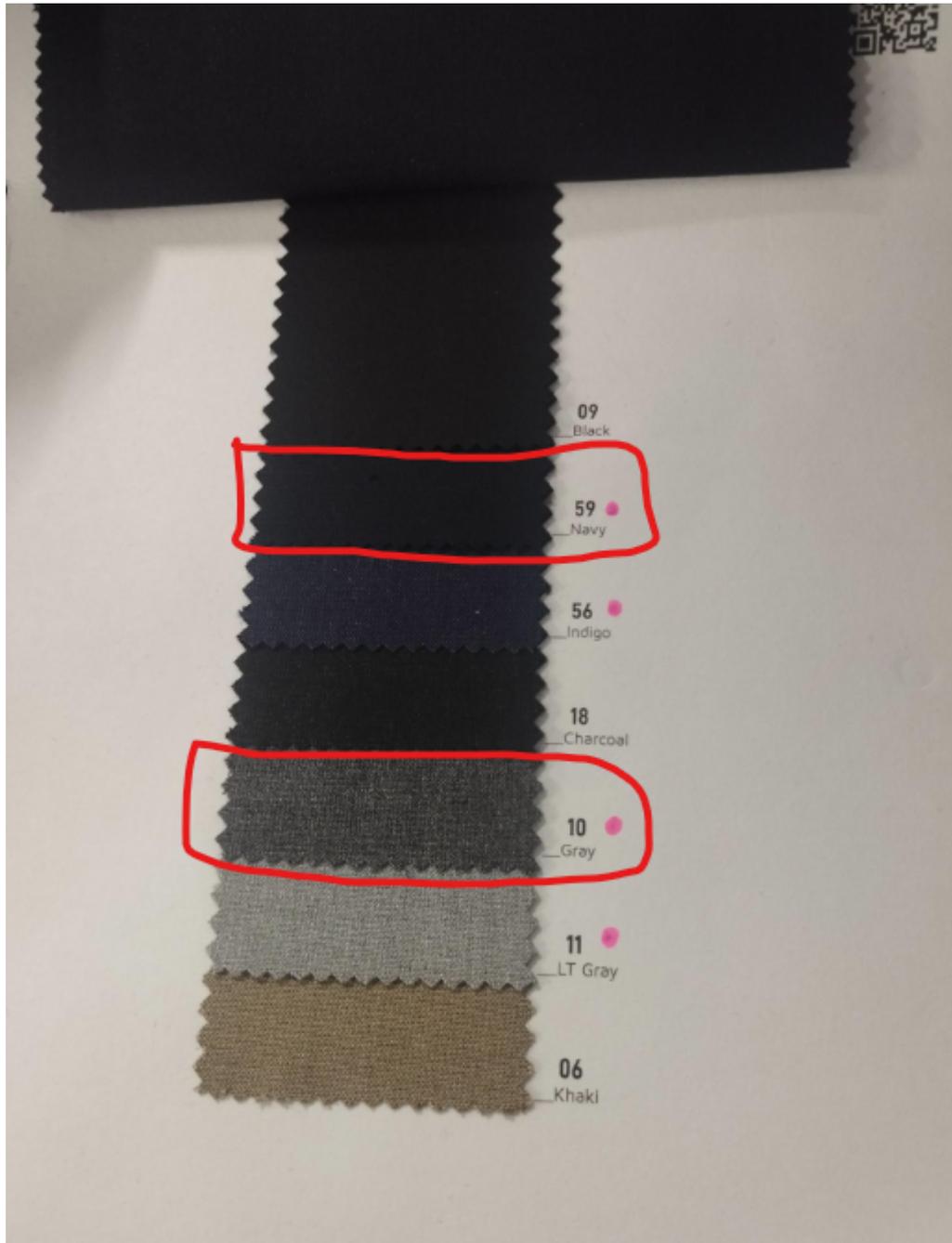
BUENAS TARDES, CORDIAL SALUDO

SE ESCOGIÓ LA REFERENCIA DE TELA PARA SASTRE COLOR AZUL:

59 NAVY

SE ESCOGIÓ LA REFERENCIA DE TELA PARA SASTRE COLOR GRIS:

10 GRAY



QUEDO ATENTO, GRACIAS

Teniente. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO

Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos

Grupo de Apoyo Logístico

Base Aérea COFAC

Bogotá D.C

guillermo.caicedo@fac.mil.co



De: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 11:31 a. m.

Para: TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>

Asunto: Re: Respuesta puntos acordados en reunión OC 131180 - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Por medio de la presente, relacionamos los puntos acordados el día de ayer 28 de agosto:

1. La Fuerza Aérea solicitó muestra de tela de sastre con la composición de **65% polyester, 35% viscosa, 0% elastómero** en tonos azul oscuro y gris.
El nombre del proveedor de la tela es Sutex y el nombre de la tela Royal plain. El despacho de estas muestras se realizó el día de ayer, por lo cual les estaría llegando hoy a la entidad y quedamos a la espera de que confirmen los colores aprobados para poder hacer 1 muestra del diseño de sastre (indicar en qué color desea que se realice el diseño)
2. Se confirmó que en la toma de medidas no se enviarán set de tallas, por lo cual YUBARTA sólo realizará la toma de medidas y mañana se les confirmará las fechas de asistencia de la modista.
3. Se realizará la contramuestra del diseño de la camisa, una vez llegue a nuestras instalaciones la camisa que seleccionó la entidad, ya que los ajustes se realizarán a esa camisa. Por ello, hoy se programó la recolección de esa camisa y de las demás muestras como son las telas, 2 sastres y la segunda camisa.
4. El plazo de producción empezará a contar desde la fecha en que estén tomadas las medidas de todo el personal, que se haya aprobado la tela, color y diseño de los sastres y camisas de caballero por parte de la entidad. El plazo son 75 días calendario contados a partir del día siguiente en que se tenga la información mencionada.
5. Les informamos que la tela de camisa aprobada por la Fuerza Aérea es Popelina silky, la referencia del blanco es 0000 y del azul es 1127, el nombre del proveedor es SAYME.

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mié, 28 ago 2024 a las 14:43, MERCADEO YUBARTA S.A.S. (<mercadeo@yubarta.com>) escribió:

Cordial saludo,

Señores:

Fuerza Aérea Colombiana.

En relación con su solicitud, damos respuesta de manera respetuosa a los siguientes puntos:

1. La muestra de sastrero negro y las muestras de telas de sastres enviadas en físico, la composición es **100% poliéster y 0% elastómero**, es decir tiene una composición diferente a la sugerida en su ficha técnica y en la categoría CAT1-008 del acuerdo marco, sin embargo les aclaramos que esta tela es la que se ha utilizado para sastres de caballero con otras entidades como el Comando General, la Policía Nacional, el Comando armada, entre otras. Debido a que esta tela es rígida y es la más recomendable para caballeros debido a su moldura y al no tener viscosidad la tela no se encoge con el paso del tiempo. Adicional pueden encontrar que en la categoría de **saco formal de caballero CAT1-006** la tela es 100% poliéster:

Código del producto	CAT1-006
Nombre del producto	Saco sastrero
Observación	Recomendable para músicos, entre otros. Clima frío y cálido.
Material	<p><u>MATERIAL PRINCIPAL:</u></p> <p><u>Tela:</u> 100% poliéster <u>Peso:</u> mínimo 183 g/m2 <u>Ancho total:</u> mínimo 147 cm <u>Tejido plano:</u> ligamento tafetán 1x1</p> <p><u>FORRO:</u></p> <p><u>Tela:</u> 100% poliéster <u>Peso:</u> mínimo 66.5 g/m2 <u>Ancho:</u> mínimo 147 cm <u>Tejido:</u> plano</p>

Sin embargo, la tela propuesta por en la categoría CAT1-008 de sastres de caballero, Colombia compra puso un tipo de tela diferente que es stretch (3% de elastomero) cuya composición es la recomendable para **sastres de dama**, no de caballero. Por lo cual, nuestra sugerencia es que analicen esta propuesta de tela 0% elastómero y 100% poliéster, ya que en algunas ocasiones, las entidades que han pedido sastres de caballero con elastómero, los caballeros suelen tener novedades de cambio por tallas o por el tipo de tela y teniendo en cuenta que la orden de compra No 131180 son 608 sastres de caballero, nuestro interés es que no hay este tipo de inconvenientes después de la entrega de las prendas.

2. Se va a ajustar los hombros del saco de caballero para enviarles 1 muestra.

3. Se va a ajustar los 2 ojales del saco en tipo lágrima y los 2 ojales del pantalón traseros también.

4. Las mangas del saco se hacen en base a la ficha técnica del Acuerdo Marco, los cuales son simulados: "Las mangas sastrero rectas (simera y bajera), cada una debe llevar mínimo tres botones con ojales **sobrepuestos** en la abertura de la boca manga."

5. Se hace la aclaración en relación con la composición de las camisas formales, que la composición de la camisa y de las muestras de tela enviadas es 65% poliéster \pm 3, el resto en algodón como lo indica la ficha técnica del acuerdo:



6. Se acepta el ajuste del refuerzo en los cuellos de las camisas.

7. La pechera de las camisa formal ya se hizo la claridad vía telefónica, por lo cual quedará igual que la muestra enviada (diseño de la Fuerza Aérea).

8. Se acepta el empaque de las camisas en cuello y espaldar con cartón y bolsa plástica.

9. Se acepta el empaque del saco en porta vestidos.

11. Se acepta marcar el porta vestidos con sticker del nombre del funcionario.

12. No se aceptan cajas en tamaño más grandes, debido a que genera inconvenientes en el transporte de Cali a Bogotá, por lo cual las prendas se envían en cajas donde las prendas si van dobladas.

13. Se aclara que de acuerdo a su aprobación de los puntos anteriores, se fabricaría 1 muestra de sastrería y 1 muestra de camisa con los ajustes y tela seleccionada, pero el set de tallas que sólo es para comparar las medidas se envían en otro tipo de tela y diseños.

14. las medidas de las dos corbatas seleccionadas para la orden de compra No 131180 son: 1.52mt de largo y 7cm de ancho, estas medidas fueron aprobadas vía whatsapp por el supervisor, solicitamos que la aprobación también sea enviada por este medio, ya que estas corbatas se deben separar con 2 meses de anticipación porque se piden por importación. Por lo cual, solicitamos por favor su aprobación de estas medidas y de los siguientes diseños y color, ya que éstas se requieren separar con nuestro proveedor con 2 meses de anticipación:

	442	Lila	Fondo Entero
---	-----	------	--------------

= 187



= 421

Quedamos atentos a su respuesta,

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El jue, 22 ago 2024 a las 15:49, TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES

(<GUILLERMO.CAICEDO@fac.mil.co>) escribió:

Buenas tardes, cordial saludo

teniendo en cuenta esta novedad que informan, me permito informar que se escoge la tela de sastre que cumple con la ficha técnica del Acuerdo Marco: 65% poliéster, 32% ± 3 viscosa y 3% elastómero

Tabla 17. Requisitos tela Vestido Formal

Requisitos	Tipo de tela			Numeral
	Tipo I	Tipo II	Tipo III	
Composición tela exterior, en [%] Poliéster	65	65	95	5.2
Viscosa	35 ± 3	32 ± 3	0	
Elastómero	0	Min. 3	5 ± 3	
Peso, en [g/m ²] Mínimo	170	195	206	5.3
Cambio dimensional, en [%] máximo	± 3	± 3	± 3	5.4
Solidez del color al lavado Tipo de lavado	2A	2A	2A	5.5
Cambio de color, mínimo	4	4	4	
Manchado, mínimo	3	3	3	
Solidez del color al frote En seco, mínimo	4	4	4	5.6
En húmedo, mínimo	3	3	3	
Tendencia a la formación de motas, Mínimo	3	3	3	5.7

Nota 12. La tolerancia en la composición de los diferentes tipos de telas, debe ser en puntos porcentuales.

quedo atento, gracias

Teniente. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO

Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos

Grupo de Apoyo Logístico

Base Aérea COFAC

Bogotá D.C

guillermo.caicedo@fac.mil.co



De: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 11:06 a. m.

Para: TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>

Asunto: Re: Respuesta puntos acordados en reunión OC 131180 - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

Cordial saludo,

Señores:

Fuerza Aérea Colombiana.

Por medio de la presente, se hace la corrección del primer correo, en el cual se aclara que en la reunión virtual se ofreció 2 telas para sastres. Ofrecimos una tela de sastres que cumplía con la ficha técnica del Acuerdo Marco, 65% poliéster, 32% \pm 3 viscosa y 3% elastómero y la otra tela es la que no cumple con la ficha técnica, que es 100% poliéster y 0% elastómero, esta última tela es la que se hizo las muestras de sastres y telas que les enviamos físicamente que estaban marcadas con 0% elastómero. Esta información se realizó en la reunión virtual y por ello se hace la corrección del correo enviado el día 26 de julio.

Gracias por su atención.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mié, 21 ago 2024 a las 16:07, MERCADEO YUBARTA S.A.S. (<mercadeo@yubarta.com>) escribió:

Buena tarde,

Por medio de la presente, se hace la corrección del correo anterior, ya que de acuerdo a la ficha técnica del Acuerdo Marco y a la composición de la tela enviada para las camisas estas son 65% poliéster \pm 3, el resto en algodón:

Código del producto	CAT1-009
Nombre del producto	Camisa formal manga larga
Observación	Recomendable para clima frío y cálido y para cualquier tipo de cargo
Material	<i>Tela:</i> 65% poliéster \pm 3, el resto en algodón <i>Peso:</i> mínimo 120 g/m ² <i>Ancho total:</i> mínimo 147 cm

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El vie, 26 jul 2024 a las 14:28, MERCADEO YUBARTA S.A.S. (<mercadeo@yubarta.com>) escribió:

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Por medio de la presente, damos respuesta de manera respetuosa, a los puntos mencionados en la reunión virtual, para la selección de dotación de caballero de la orden de compra No **131180**:

1. Se acepta realizar el diseño correspondiente a la muestra de camisa manga larga, conforme a la ficha técnica enviada por la Fuerza Aérea el día de hoy, por lo cual, se les enviará 1 muestra de camisa con estas características y una segunda muestra de camisa, con el diseño contemplado en la ficha técnica del Acuerdo Marco, con la finalidad de que la entidad apruebe un diseño.

Adicionalmente, se enviará muestra de las telas que se utilizarán en las camisas, dejando claridad que el peso de esta tela es 120 ± 5 , la composición es 65% algodón y 35% ± 3 poliéster, debido a que no es posible ofrecer una tela que tenga peso de 130 porque es muy escasa en el mercado.

2. Se confirma que sí es posible ofrecer el sastre de caballero con la composición que indicaron en la ficha técnica enviada por la Fuerza Aérea de 65% poliester, 35% ± 3 viscosa y 0% elastómero, y se informa que esta misma tela se ha utilizado para fabricar sastres en otras entidades como el Ejército Nacional, la Policía Nacional, Gobernaciones y alcaldías a nivel nacional, sin tener inconvenientes.

Por lo anterior, les informamos que se enviarán 2 muestras de sastres; la sugerida por la Fuerza aérea y otra muestra de sastre que es realizada de acuerdo a la ficha técnica del Acuerdo Marco, la cual es de 65% poliéster, 32% ± 3 viscosa y 3% elastómero, que usualmente se utiliza para sastres de dama. Adicional, se enviará la muestra de telas que son 0% elastómero, 65% poliéster y 35% ± 3 viscosa como lo indica su ficha técnica, y en el caso que no aprueben ninguno de los colores de estas telas, se les enviará posteriormente otro set de telas que cumplan con la ficha técnica del Acuerdo Marco.

3. Solicitamos que por favor el envío del listado de personas y cantidad de prendas que le corresponde a cada uno, correspondiente a la dotación de la orden de compra 131180.

4. Se aclara que para la selección de las corbatas, en la fecha que YUBARTA envíe a una funcionaria con los set de tallas previamente aprobados por la entidad, ella llevará el

catálogo impreso de las corbatas y 1 muestra de corbata para que aprueben la tela, igualmente, adjuntamos el catálogo de corbatas, que son de 5 cm de ancho.

Quedamos atentos a su respuesta,

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

Notificación ampliación OC 131180 - FUERZA AÉREA COLOMBIANA

MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Jue 5/09/2024 12:15 PM

Para:TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES <GUILLERMO.CAICEDO@FAC.MIL.CO>

 1 archivos adjuntos (81 KB)

6. Solicitud Ampliación Fecha 131180.pdf;

Cordial saludo,

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Adjunto carta de ampliación actualizada, en base a las fechas acordadas en la reunión del día de hoy, con la finalidad de que se amplíe la orden de compra No 131180 hasta el día 16 de diciembre de 2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.